

Fecha: _____

Análisis de la Información Existente (Re-evaluación)

I. Han transcurrido dos años a partir de la última evaluación del impedimento y determinación de elegibilidad de_____. El COMPU tiene disponible la siguiente información para ser analizada como parte de la re-evaluación trianual del estudiante:

- _____ Informe académico actualizado
- _____ Resultados de Pruebas de Medición administradas (Pruebas Puertorriqueñas).
- _____ Resultados de pruebas o escalas de progreso alternas (assessment alterno)
- _____ Resultados de pruebas diagnósticas administradas en las siguientes áreas:

_____ Resultados de pruebas estandarizadas ya administradas al estudiante

- _____ Informes de Progreso del área educativa
- _____ Notas de Progreso de áreas de Servicios Relacionados
- _____ Historial Social
- _____ Observaciones de los maestros u otros proveedores de servicio
- _____ Información provista por los padres
- _____ Otros criterios o fuentes de información

II. Se considera que la información que está disponible:

- _____ resulta suficiente
- _____ no resulta suficiente

- para determinar que el estudiante continúa siendo un estudiante con impedimentos.
- para identificar sus necesidades educativas y funcionamiento educativo actual
- para determinar que a causa del impedimento, el estudiante necesita servicios de educación especial y servicios relacionados
- para determinar las modificaciones necesarias para que el estudiante logre sus metas anuales y participe, hasta el punto en que sea apropiado, del currículo general.

- a) Si la información que está disponible en el expediente del estudiante y demás observaciones sobre éste, no resultan suficientes para determinar la continuidad de su elegibilidad para recibir servicios de Educación Especial, favor de indicar qué otras evaluaciones formales o informales serían necesarias para cumplir con este propósito.

Evaluación recomendada	Propósito de la evaluación
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Si la(s) evaluación(es) que se recomienda(n) se administrará(n) a nivel de la escuela, favor de indicar la(s) persona(s) que coordinará(n) o llevará(n) a cabo la(s) misma(s).

Si alguna evaluación recomendada necesita ser canalizada a través del Centro de Evaluación y Terapia (CET) de la región educativa, favor de llenar en estos momentos el referido correspondiente y obtenga el consentimiento o permiso escrito de los padres.

- b) Si el COMPU determina que no necesita información adicional para determinar que el estudiante continúa siendo un niño o joven con impedimentos, se notificará a los padres de esta determinación, así como las razones para llegar a la misma. Además se le informará al padre su derecho a solicitar que se lleve a cabo un “assessment” si éste lo considera necesario **para determinar que el estudiante continúa siendo un niño o joven con impedimentos.**

Firma	Posición
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----